



PPA
PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2025

11

Contenido

I.	Introducción	[Pág. 1]
II.	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.	[Pág. 2]
III.	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.	[Pág. 3]
IV.	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.	[Pág. 4]
V.	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	[Pág. 5]
VI.	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.	[Pág. 7]
VII.	Administración de Riesgos.	[Pág. 8]
VIII.	Conclusiones generales.	[Pág. 8]
IX.	Anexos.	[Pág. 8]

I. Introducción

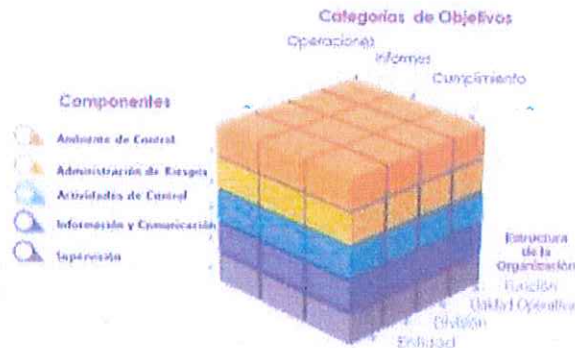
La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Estatal, encargado de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. Su misión y visión están orientadas a la protección de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y la participación corresponsable de la sociedad.

El Sistema de Control Interno Institucional constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión de la PPA, mediante mecanismos que permiten prevenir riesgos, mejorar la eficiencia de los procesos, salvaguardar los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Su implementación y seguimiento corresponde a las personas servidoras públicas y unidades administrativas, con la participación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y las instancias competentes en materia de control y vigilancia. Con ello, se busca fortalecer una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, así como prevenir irregularidades y mejorar el desempeño institucional.

De conformidad con lo establecido en Artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene por objeto, detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar el Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En ese sentido, se observaron los elementos de control establecidos en el *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".

Fuente.
 COSO.
 Control
 Interno –
 Marco
 Integrado.
 Marco y
 Apéndices.
 Mayo 2013



La elaboración del presente, estuvo a cargo del Lic. José Luis Torres Grau, Director de Transparencia y Archivos de la PPA y Coordinador de Control Interno, y fue aprobado por el Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional actualizado, eficaz y eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones, y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.

II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Para determinar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, se consideró el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, durante el cual se evaluaron 34 controles a nivel alto, establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

La evaluación comprendió los cinco componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión, considerando la normativa y metodología aplicables para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, corresponde a los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información necesaria para monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

En el ejercicio 2025 únicamente se llevó a cabo una sesión ordinaria del COCODI, misma que se celebró el día cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

En el ejercicio que se informa, hubo bajas y cambios de adscripción de personas servidoras públicas de la Procuraduría, lo cual generó atrasos y en el caso del COCODI la imposibilidad de sesionar de manera eficaz.

III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores, se informa lo siguiente:

a. Acciones concluidas y logros alcanzados.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCl que se han concluido, y los principales logros alcanzados.

Ejercicio	Recomendación	PTCl	Logros alcanzados
2025	Difusión de las capacitaciones disponibles	Capacitación y cédulas de descripción de perfil del personal de la PPA	Aproximadamente el 90% de las personas servidoras públicas se capacitaron en temas de Ética, Transparencia, Sistema Anticorrupción. Las cédulas de perfil de puestos se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2025	Actualización de la información en el portal institucional de la PPA	Actualización de la información en el portal institucional de la PPA	Se encuentra actualizado información del COCODI en el portal institucional

b. Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que no han sido concluidas, la justificación de las reprogramaciones, y las dificultades para concluir las en el plazo establecido.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2025	Actualizar el manual de organización de la PPA.	Emitir el manual de organización de la PPA actualizado.	Reprogramado / Debido a que el Reglamento Interior aún se encuentra en proceso de actualización, se actualizaron los plazos para su conclusión.
2025	Elaborar el Código de Ética y Conducta para los servidores públicos de la PPA.	Emitir y difundir el Código de Ética y Conducta para los servidores públicos de la PPA.	Reprogramado / Debido a que el COEPCI se encuentra en proceso de actualización, se actualizaron los plazos para su conclusión.
2025	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos.	Implementar políticas de administración de riesgos en la PPA.	Reprogramado / Debido a que se solicitara a la SABGOB cursos en materia de control interno a los servidores públicos de la PPA, se actualizaron los plazos para su conclusión.
2025	Actualización de la información correspondiente al COCODI y al cumplimiento de metas y objetivos, así como la elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Elaborar y presentar el programa anual de trabajo.	Reprogramado / Debido a que el COCODI se encuentra en proceso de actualización, se actualizaron los plazos para su conclusión.

IV. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio, se presenta el resumen, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada, de lo cual se informa lo siguiente:

a. Planeación

Durante el ejercicio se llevaron a cabo acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, particularmente mediante la elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, así como la identificación de acciones prioritarias para atender las áreas de oportunidad detectadas.

b. Carga y seguimiento

Las Unidades Administrativas fueron responsables de establecer e implementar los controles correspondientes, así como de generar y resguardar la información que permitiera dar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de las actividades de control.

c. Evaluación

En el ejercicio 2025, no se presentaron evaluaciones.

d. Presentación de resultados

Para el ejercicio 2025, únicamente se realizó una sesión ordinaria, y no se elaboraron los informes trimestrales de seguimiento. Cabe mencionar que, los resultados del ejercicio 2025, se presentan en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2026.

V. Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Para el ejercicio 2025, únicamente se realizó una sesión ordinaria, y no se elaboraron los informes trimestrales de seguimiento.

a. General

Para el ejercicio 2025, únicamente se realizó una sesión ordinaria, y no se elaboraron los informes trimestrales de seguimiento.

b. Por componente

Derivado del seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, se presenta el resultado obtenido en cada uno de los cinco componentes que lo integran, considerando su grado de implementación, las fortalezas identificadas y las principales áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para continuar fortaleciendo el Sistema durante el ejercicio 2026.

1. Ambiente de Control

Presenta un estatus de implementación En Ejecución, identificándose avances en materia de capacitación del personal y en el conocimiento de sus funciones, responsabilidades y objetivos institucionales. Como área de oportunidad, durante 2025 el COEPCI de la PPA permaneció inactivo debido al proceso de nuevas votaciones para la conformación del Comité, por lo que para 2026 se solicitará su reintegración. Asimismo, se identificó la necesidad de actualizar la estructura organizacional, estableciendo como primera acción la actualización del organigrama; posteriormente se actualizará el Reglamento Interior y, finalmente, se elaborarán o actualizarán los Manuales de Organización.

2. Administración de Riesgos

Presenta un estatus de implementación En Ejecución. Durante el ejercicio se identificaron dos procesos sustantivos relacionados con la metodología de administración de riesgos, a los cuales no se dio seguimiento. Como área de oportunidad, para 2026 se solicitarán capacitaciones en materia de administración de riesgos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal responsable y mejorar la aplicación y seguimiento de la metodología.

3. Actividades de Control

Presenta un estatus de implementación En Ejecución, destacando como fortaleza el seguimiento de los objetivos y metas institucionales a través del SIPRESS, lo que permite monitorear los avances alcanzados. Como área de oportunidad, la PPA no cuenta con un Comité de Tecnología de la Información, lo que representa una desventaja en materia de apoyo técnico especializado; por ello, durante 2026 se solicitará a la cabeza de sector la incorporación de la Procuraduría a su Comité, a fin de fortalecer sus capacidades tecnológicas y contribuir al cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.

4. Información y Comunicación

Presenta un estatus de implementación En Ejecución. Como fortaleza, la Procuraduría, en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas, atiende los lineamientos y disposiciones establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, contribuyendo a que la información institucional se genere y gestione conforme al marco aplicable. Como área de oportunidad, se continuará fortaleciendo la comunicación y coordinación entre las unidades administrativas para asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de la información.

5. Supervisión

Presenta un estatus de implementación En Ejecución, constituyendo un área de oportunidad para la Procuraduría. Asimismo, durante el ejercicio se implementó una nueva metodología por parte de la SABGOB para determinar el estado que



guarda el Sistema de Control Interno Institucional, sin que se hubieran realizado las capacitaciones correspondientes. Por lo anterior, para 2026 se considera necesario fortalecer las actividades de supervisión y solicitar las capacitaciones pertinentes, a fin de que el personal responsable cuente con los conocimientos necesarios para la adecuada aplicación de la metodología y el seguimiento de los controles.

VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo realizará en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Órgano Interno de Control u homólogo en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende, las áreas de oportunidad identificadas, la acción a realizar, y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
Difundir el Código de Ética y de Conducta en la página oficial de la institución.	El Código de Ética y de Conducta no se encuentra visible o accesible en la página oficial de la Institución, lo cual limita su conocimiento y consulta por parte del personal, usuarios y ciudadanía en general.	Implementar banners en el sitio web de la Institución, para la difusión del Código de Ética y de conducta.	1. Comité de Ética. 2. Dirección de Informática
Capacitación del personal.	Elaboración y actualización de los Manuales.	Participar en los talleres para la elaboración y actualización de los Manuales.	1. Secretaría Técnica

Administración de riesgos.	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos.	Solicitar capacitación/ cursos para la administración de riesgos	1. COCODI
----------------------------	--	--	-----------

VII. Administración de Riesgos.

En el ejercicio 2025, no se aplicó la metodología de administración de riesgos.

VIII. Conclusiones generales.

Derivado del ejercicio realizado para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, se determinó que el grado de instrumentación de los cinco componentes del Sistema es "En Ejecución". Los resultados obtenidos permitieron identificar áreas de oportunidad y establecer acciones prioritarias orientadas al fortalecimiento del control interno, particularmente en materia de actualización de instrumentos institucionales, capacitación, Código de Conducta, administración de riesgos, seguimiento del COCODI y cumplimiento de metas y objetivos.

En consecuencia, la Procuraduría continuará impulsando las acciones necesarias para consolidar el Sistema de Control Interno Institucional, fortalecer sus mecanismos de control y contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, así como de los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

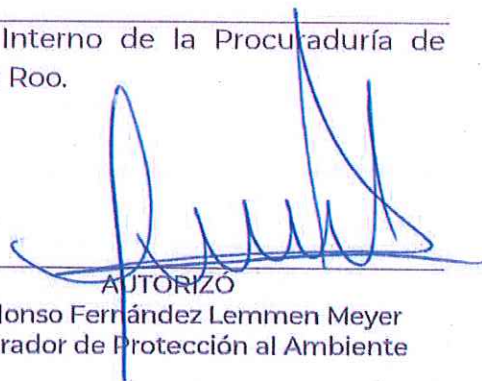
IX. Anexos

Anexo A. Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.



ELABORÓ

Lic. José Luis Torres Grau,
Director de Transparencia
y Archivos de la PPA



AUTORIZO

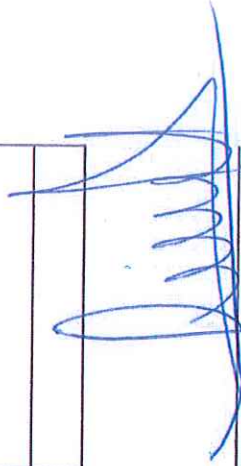
Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer
Procurador de Protección al Ambiente

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Elaborar y presentar el programa anual de trabajo.			
Objetivo:		Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.			
Área Responsable:		DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS		Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	
		DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COCODI			
		ACTIVIDADES			
		Fecha		Entregable	
		Inicio		Término	
1	Elaborar el PTCI 2026	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	PTCI	Documento
2	Convocar a las sesiones para dar seguimiento a las actividades del PTCI 2026	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Acta de sesión	Documento
3					
4					

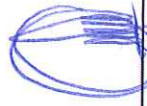

Elaboró
C. FLOR AMIRANI
CANTO GARCÍA
ANALISTA Y AUXILIAR
DEL COCODI


Revisó
LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVOS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COCODI

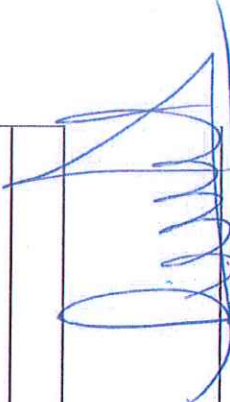

Autorizó
LIC. ALONSO FERNÁNDEZ
MEYER
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto 1:		Implementar políticas de administración de riesgos en la PPA			
Objetivo:	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos		Fecha Compromiso:	31 de diciembre de 2026	
Área Responsable:	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Director	
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos de la PPA	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Informe anual	Documento
2					
3					
4					


C. FLOR AMAIRANI
CANTO GARCÍA
ANALISTA Y AUXILIAR
DEL COCADI


Revisó
LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ARCHIVOS Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COCADI


LIC. ALONSO FERNÁNDEZ
LEMMEN
MEYER
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto 1:		Elaboración del Código de Ética y Conducta para los servidores públicos de la PPA			
Objetivo:		Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.			
		Fecha Compromiso: 31 de diciembre de 2026			
Área Responsable:	PRESIDENTE DE COEPCI	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitud de capacitación a la SABGOS	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Oficio de solicitud	Documento
2	Elaborar el código de conducta de la PPA	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Documento	Documento
3	Hacer de conocimiento al personal de la PPA el código de conducta	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Correo electrónico	Fotografía
4	Publicar en la página oficial de la PPA el código de conducta	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Foto de la página web	Fotografía

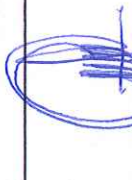

 C. FLOR AMAIRANI
 CANTO GARCÍA
 ANALISTA Y AUXILIAR
 DEL COCODI


 LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
 ARCHIVOS Y SECRETARIO
 TÉCNICO DEL COCODI

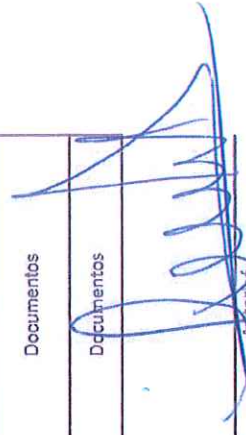

 AUTORIZA
 LIC. ALONSO FERNÁNDEZ LEMMEN
 MEYER
 PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
 AMBIENTE

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto 1:		Actualización del Manual de Organización de la PPA			
Objetivo:		Fecha Compromiso: 31 de diciembre de 2026			
Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.					
Área Responsable:	SECRETARÍA TÉCNICA, DIRECCION ADMINISTRATIVA	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		SECRETARÍA TÉCNICA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Solicitar a SABGOB la impartición de talleres de capacitación para la actualización del Manual de Organización de la PPA	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Oficios de solicitud	Documentos
2	Asistencia del personal de la PPA a los talleres de capacitación para la elaboración del manual.	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Lista de asistencia	Documentos
3	Elaboración de la cédula de alineación de cada unidad administrativa	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Cédulas de alineación	Documentos
4	Integración del manual de organización de la PPA	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Manual de organización	Documentos
5	Publicación manual de organización de la PPA	01 de agosto de 2026	31 de diciembre 2026	Publicación Periódico oficial	Documentos


Elaboró
C. FLOR AMAIRANI CANTO
GARCÍA
ANALISTA Y AUXILIAR DEL
COCODI


Revisó
LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU DIRECTOR
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI


AUTORIZA
LIC. ALONSO FERNÁNDEZ
LEMMEN MEYER
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE